



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



23/02/2024

LEGISLATIVO

## Diputados aprueban quitar antigüedad de matrimonio para recibir pensión por viudez

La Cámara de Diputados aprobó un dictamen de reforma a la Ley de Seguro Social para recibir una pensión por viudez sin que sea necesaria una antigüedad de 6 meses de matrimonio, esta modificación pretende eliminar tratos discriminatorios. Además, la Suprema Corte determinó que ese requisito de los 6 meses era inconstitucional.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!3782?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!3782&authkey=!AHdtFpib09b7ccM&ithint=video&e=2LPr4W>